

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 23 tomamos las siguientes noticias:

—Dice *La Correspondencia*:
El *Times* de Londres, consecuente en su propósito de combatir á España, acaba de aprovechar la ocasión ó el pretexto que le ofrece la quiebra de la casa de Pinto, Perez y compañía, para continuar en su tarea de difamacion, atribuyendo aquella á haber tenido la misma casa negocios con el gobierno español. Este proceder del órgano de la City es tanto menos digno, cuanto que, según informes de buen origen, se apoya en la suposicion de que dicho gobierno no habia devuelto un depósito de 20,000 libras esterlinas, efectuado con motivo de un contrato de carbones para Filipinas. Como era consiguiente, lo español del apellido Perez daba cierto carácter de odiosidad al fraude de la quiebra; como si los socios de este nombre no fueran nacidos y educados en Inglaterra, y sus asociados no fuesen naturales de esta nacion. El *Times* no puede ignorar que el señor Pinto era portugués, y á él se asoció hace muchos años el señor Pérez, padre de los dos hermanos; así llamados, que figuraban actualmente en la casa con el señor Ashley y con otros; cuyos hermanos son nacidos y educados en Inglaterra, donde han residido siempre. Sensible es que un periódico que debiera aspirar á una reputacion honrosa, se comporte de semejante modo, dando motivo á la prensa española á devolverle sus ofensas, como puede hacerlo si el periódico inglés sigue la senda que ha emprendido.
—Por el ministerio de Estado se ha comunicado al de la Guerra una real orden por la que, en atención á que la república del Ecuador ha celebrado con la del Perú y Chile un tratado de alianza ofensiva y defensiva, con el objeto de hacer la guerra á España, S. M. la Reina ha tenido á bien dejar sin efecto el exequatur concedido á los cónsules y vicecónsules del Ecuador establecidos en los dominios españoles, quedando por lo tanto privados del ejercicio de sus funciones y de poder ostentar signo alguno exterior de su representacion.
—Comienzan á recibirse en la comision general española que entiende en la Exposicion universal de París, las relaciones de objetos coleccionados por las comisiones provinciales, y aunque no en todas partes se han logrado reunir hasta ahora gran número de espositores, se espera que la concurrencia de objetos supere en número y calidad á los que han figurado en ocasiones semejantes.
Varios artistas que desean enviar cuadros á la

Exposicion de París se han acercado á la secretaria, sita en el ministerio de Fomento, consultando si á pesar de haber trascurrido el plazo señalado para presentar las relaciones están en aptitud de hacerlo, y se les ha dicho que no hay inconveniente en ello, supuesto que se esperan las relaciones de las provincias que faltan para enviar á París las notas que han de constituir el catálogo. Sirva esto de gobierno para los que hayan manifestado sus deseos de concurrir, ya presentando relaciones á la real academia de San Fernando, ya á las comisiones de las capitales de provincia que presiden los señores gobernadores.
—Desde el Brasil escriben á *Las Novedades* que en efecto la fragata *Almansa* salió de Montevideo el 14 de marzo sin temor á los buques chilenos, que se decía estaban apostados en el estrecho de Magallanes para ir á su encuentro. Esta correspondencia muestra la mas completa confianza en que la *Numancia* habrá dado cuenta á estas horas de la flota chileno-peruana.
—Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden disponiendo que no se haga alteracion en los sueldos de los empleados provinciales ó municipales hasta que se publiquen los reglamentos especiales que dispone el artículo 21 del reglamento orgánico de 4 de marzo próximo pasado.
—De los datos oficiales leídos ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, resulta que el total importe de los bienes pertenecientes á corporaciones civiles ya enagenados y á realizar, se eleva á la cantidad de 2.401.841.910 reales de vellón efectivos. Para pagar á dichas corporaciones en títulos del 3 por 100, habrá, pues, que emitir 4.377.484.220 reales, que producirán al 3 por 100 una renta anual de 131.324.526.
De estos se han entregado los que corresponden al importe de las fincas ya subastadas. El de las licitaciones, pendientes aun de aprobacion, se eleva á un valor efectivo de 10.333.340 reales, y el de las fincas pendientes de ventas á 573.387.860.
En cuanto á subvenciones de ferro-carriles resulta que el gobierno está autorizado á concederlas por 1.863.603.950 reales, de los que ya se han satisfecho ó van á satisfacer 1.295.003.700. El pago de intereses y amortizacion que ascenderá en el ejercicio de 1867-68 á unos 87 millones de reales se irá elevando progresivamente hasta 124 próximamente que importará en 1873-74, desde cuya fecha principiará á descender.
—La supresion de las capitanías generales y las demás reformas militares de que se ha hablado estos días se llevarán á cabo luego que se voten los nuevos presupuestos.

—Aceptada por la comision general de presupuestos, se puede dar por segura la union de las direcciones generales militares de Sanidad y administracion Militar.
—Anteanoche á las ocho ocurrió una lamentable desgracia en la calle de las Conchas, núm. 4. Un niño de unos dos años de edad que se hallaba solo en la habitacion entretanto que su madre iba á un recado, debió sin duda acercarse demasiado á la luz y se le incendiaron las ropas. Cuando la desventurada madre regresó á su casa con otro niño de 7 años, tambien hijo suyo, se encontró al primero ya sin vida y completamente carbonizado.
Inmediatamente acudieron las autoridades respectivas, habiendo sido trasladado el cadáver al hospital General. Los padres de la infeliz criatura se encuentran enfermos de bastante gravedad.
—El expediente gubernativo formado contra el alcalde de la cárgel de esta corte por haber dado orden de conducir con esposas á la audiencia al redactor de *La Democracia* D. Javier Ramirez, está terminado por la autoridad civil y hoy probablemente se pasará á los tribunales de justicia que han de resolver en este asunto.
—Combatiendo anteaer el Sr. Pastor en el Senado el proyecto de ley de represion del tráfico negro, dijo que en Cuba existe menor número de matrimonios que el que debia haber, existiendo por otro lado bastante desproporcion entre los dos sexos. Por regla general, en España y en todo el continente la proporcion es de 54 en las hembras y 46 en los varones, al paso que en la isla de Cuba en la clase blanca las hembras están en una proporcion de 44 por 100, en la clase de color libre de 51, en la poblacion emancipada de 30, en la esclava de 44, en la yucatesa de 31, no habiendo proporcion en la asiática, pues son 34,050 los varones y solo 25 las hembras, y esta desproporcion es una cosa muy grave. Hay algunos propietarios que protejen el matrimonio, siquiera consideren éste bajo un prisma egoista; pero otros no consideran al esclavo sino como una máquina de carne que es preciso explotar hasta que se consuma, lo cual trae graves consecuencias respecto á la legitimidad de los hijos.
En España la proporcion entre los hijos legítimos é ilegítimos es de 96'06 los primeros y solo 2'94 los segundos, y en Cuba en la raza blanca los ilegítimos están en proporcion de un 13 por 100. En la poblacion de color libre de 47 y en la esclava de 85.
—Dice *La Correspondencia*:
«El gobierno desea remediar los males y los abusos que presenta la contribucion de consu-

mos. Por esta razon, ha acogido con aprecio los trabajos hechos por los diputados que un dia y otro se han ocupado de proponer el medio de sustituir esta contribucion con otra menos vejatoria. No puede decirse sin embargo que esta variacion ó sustitucion de una contribucion por otra pueda hacerse con la rapidez que algunos indican. Por el tiempo que han echado los diputados en examinarla podrá juzgarse el que necesita el gobierno para no dar en este asunto un paso en vago que podria ser muy dañoso y agravaria el mal que se trata de remediar.
—Anteaer ha recibido el ministro de Hacienda á la comision que ha venido de Barcelona para poner en sus manos la felicitacion por el proyecto del banco Nacional. Dicha felicitacion está firmada por mas de 1,500 personas, entre ellas muchos de los principales comerciantes é industriales de aquella poblacion.
—Por real orden espedita por el ministerio de Ultramar que hoy publica la *Gaceta*, S. M. se ha servido aprobar el acuerdo del intendente de Filipinas en que declaró que la tonelada holandesa consta de una española y 867,318 diezmilésimas de otra; mandando que para las operaciones prácticas se supriman los cuatro últimos guarismos de esta fraccion, dejándola reducida á 86 milésimas, sin perjuicio de hacer la apreciacion de toda ella, si hubiese peticion de parte.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALGECIRAS 22.—En la madrugada de hoy, por efecto del temporal la fragata chilena *Alisa Ward* se vino garreando desde el puerto de Gibraltar á las aguas españolas, y observada por las escampavías de servicio la abordó y apresó la *Cierva*, mientras la otra fué á dar parte al comandante de la *Concordia* de quien dependia. Tremola ya en la fragata chilena la bandera española y la goleta maniobra para remolcarla, estando ambos buques mucho mas acá de Puente Mayorga.
Se han aprehendido los nueve hombres que la tripulaban.
SEVILLA.—Leemos en *La Andalucía* del día 20: «La feria ha concluido mejor de lo que se esperaba, pues las lluvias cesaron el segundo día, y el terceró fué tan apacible como suelen serlo en nuestro país los de primavera. Merece elogios el celo y actividad extraordinaria con que se levantó el lodo causado por el agua en los arrecifes, evitándose al público grandes molestias. En las casillas particulares exornadas como de costumbre, reinó bastante animacion, siendo obsequiados los forasteros del modo mas deferente. En los

el brillante destino que la reservaba la suerte. La fortuna no deslumbra mas que á las almas vulgares.
Durante la comida se habian arreglado las condiciones del contrato de boda, que el suspicaz Kermingan habia dictado con su incorruptible desprendimiento, quedando fijado para la boda el primer día de mayo.
Todo esto iba Gabriel á participar á su tia, aun ignorante de lo que pasaba, y no creyéndola tan acompañada.
No habia tenido ocasion hasta entonces de conocer en tres meses que llevaba en París, que en el gran mundo, donde existen ignorados tantos dolores que se ocultan como un delito, se hace pomposa ostentacion de los que legítimamente pueden mostrarse.
Cerca de las doce serian cuando la última visita, que no necesitaremos decir que era el general, se retiró.
Sidonia habia dejado ya el salon, anunciando á Gabriel su próxima partida á Trouville.
—Querida tia, dijo el jóven á la marquesa en cuanto estuvieron solos, si no me habiéráis participado ayer vuestro proyectado viaje, hubiese reservado para mas adelante daros cuenta de un suceso, que por ser harto dichosos para mí, es poco oportuna su revelacion en este dia: en fin, tanto vos como Sidonia habeis manifestado tanto interés por mí, que el espectáculo de mi ventura mi-

La marquesa pronunció este largo período con acento burlon y sarcástico que en vano queria disimular el despecho que agitaba su alma: levantóse despues como para dar á entender á Gabriel que nada mas tenian que hablar, y que despues de un dia tan fecundo en emociones, necesitaba descansar, y el jóven, comprendiéndolo así, estrechó su mano y se retiró.
No esperaba Gabriel grandes demostraciones de contento ni aprobacion de parte de su tia, de suerte, que no salió admirado ni resentido de su entrevista con ella. Dueño de la mano y del corazón de Anita, ¿qué le importaba todo lo demás?
Cuando la marquesa, despues de la amarga revelacion de Gabriel, se dirigió á su cuarto, encontró en él con grande asombro suyo á Sidonia, que habia perdido la costumbre de venir á despedirla todas las noches desde que la confianza mútua habia desaparecido.
—¡Venís disgustada, madre mia! repuso Sidonia saliendo á su encuentro y abrazándola con cariño. Ya lo habia previsto; pero haced lo que yo, pensad que él en cambio será feliz, y perdonadle.
—A los locos no hay nada que perdonarles: se les compadece ó se les abandona á sus delirios... Pero vos, Sidonia, que gozais de vuestro cabal juicio, ¿habeis podido tener participacion en ese asunto que es un baldon para nuestra familia?
—No he visto en qué puede consistir el baldon: ¡he visto solo que iba á ser desdichado!

—¡Cómo! exclamó la marquesa dejando ya es-tallar su mal comprimido furor: ¿no habeis reconocido que érais juguete de esa miserable advenediza, que no ha vacilado en hacer del cadáver de vuestro abuelo la última grada de su ambicion? ¡Ah! ¡Si él ha sido su cómplice, harto se ha vendido al cabo de mí!
—¡Madre mia! ¡Madre mia! repuso Sidonia exhalando desgarradores sollozos y cubriéndose el rostro con ambas manos: ¡me estais acabando de destrozar el corazón! ¿Por qué dejarme ver tan claro en vuestra alma descreída? ¿Dónde refugiarme ahora mas que en el seno de Dios?
Y la pobre niña, víctima del mas profundo dolor, de una desesperacion que tocaba en la demencia, se precipitó en direccion de su cuarto, seguida á corta distancia por su madre, como siempre, arrepentida tarde.
Al día siguiente, á medio dia, partieron para Trouville sin haber reanudado la dolorosa espiacion de la víspera, y disculpando en tarjetas enviadas á los amigos, su repentina marcha. Antes de ella, en aquella mañana, Sidonia habia tenido una conferencia secreta con el excelente abate Chevy, y parecia despues de ella mas tranquila.
El mismo dia Gabriel empezaba á preparar los regalos que habian de constituir su presente de novio, y lamentaba profundamente que su amable y complaciente prima no estuviese allí para dirigirle con sus consejos.

negocios no se ha notado mucho movimiento aunque no ha sido escasa la concurrencia de ganados. Los espectáculos de fuegos artificiales agradaron mucho á la concurrencia. Como siempre, se han visto lujosos trenes y soberbios caballos, y por último estuvieron muy favorecidas las tiendas establecidas por los casinos.

Segun teníamos ofrecido, publicamos á continuación el estado demostrativo del número de cabezas de ganado que se han registrado en la feria de este año:

Ganado vacuno.—Toros, 12.—Bueyes 204.—Vacas, 107.—Novillos, 45.—Novillas, 57.—Terneras, 27.—Total, 452.

Ganado lanar.—Carneros, 6,959.—11,471 ovejas.—Borregos, 11,961.—Borregas, 2,427.—Corderos, 600.—Total, 33,418.

Ganado cabrio.—Cabras, 84.—Machos, 275.—Cabrítos, 25.—Total, 384.

De cerdo.—Cerdos cebados, 145.—Id. de 2.ª clase, 11,464.—Id. lechales, 286.—Total 11,895.

Caballar.—Yeguas, 4,000.—Caballos y potros, 6,220.—Total, 10,220.

Mular, 510.—Asnal, 354.—Total general, 57,233.

Resulta, pues, que habiéndose registrado en el año anterior 59,500 cabezas, y en este 57,233, ha habido un descenso de 2,267 cabezas. Este descenso ha sido general en todas las clases, especialmente en el vacuno que ha habido 2,348 menos, y en el asnal 3,146. Solo ha habido aumento en el ganado caballar y en el lanar: del primero han concurrido 720 cabezas mas que en la feria de 1865, y 5,418 del segundo.

Por último: hé aquí el número de cabezas que se registraron en los últimos cinco años, para que pueda hacerse un estudio comparativo:

Año de 1861	61,195
1862	67,029
1863	35,974
1864	29,681
1865	59,500
1866	57,233

—Anteanoche, cerca de las once, fué capturado en la calle de Aluceros, por el inspector don José de Mora, el oficial de vigilancia D. José Valiente, y los vigilantes Lorenzo Vallecillo, Joaquín González y Francisco García, el bandido famoso de que tanto se ha ocupado la prensa, conocido por el Gaspachero de Moron, llamado Cristóbal, que traía consternada aquella comarca, la de Montellano y el Coronil, imponiendo contribuciones, incendiando los pajares de don Benito Sanchez, de Montellano, sacando dinero á D. José Manuel Romero, del mismo pueblo, y á otros; parece tenia por objeto su venida á esta capital dar muerte á D. Antonio Corbacho que se hospeda en la posada de la Castaña. Dicho criminal es desertor de presidio, ladrón de muchos años y capitán de cuadrilla; se le cogió una descomunal pistola cargada y preparada, en el acto de su prisión.

ÁVILA.—En la tarde del 19 de este mes descargó en Cebreros una horrorosa tempestad que por muchos años quedará en la memoria de sus moradores, á muchos de los que ha sumido en la

miseria. Comenzó á las cuatro de la tarde por una fuerte lluvia; pero á los pocos minutos empezó á caer tanto granizo que por algunos puntos alzaba una cuarta sobre el suelo. Tan copiosa fué la lluvia, que anegó gran número de casas, y desbordándose un pequeño arroyo que cruza uno de los extremos del pueblo, se convirtió en un caudaloso río que arrastró bastante ganado y cuanto tenían en sus casas los infelices que vivían á las inmediaciones. Avisada la guardia civil de este pueblo, acudió al instante con su jefe el bizarro teniente D. Cristóbal Sales Carsi, y los cinco guardias, esponiendo repetidas veces su vida, han salvado la vida á mas de veinte personas, sacándolas en hombros por los tejados y atravesando despues con ellas el arroyo que por algunas partes llevaba mas de cuatro varas.

Desde el primer momento acudió al sitio de la catástrofe el juez de primera instancia acompañando del promotor fiscal, los cuales fueron testigos de lo ocurrido y dictaron las disposiciones oportunas, teniendo mas de una vez que advertir al teniente D. Cristóbal Sales el inminente riesgo en que se ponía atravesando las aguas para salvar algún desgraciado, logrando devolver á alguno de ellos los cortos ahorros que veía perdidos en medio de las aguas.

El alcalde y todos los individuos de ayuntamiento han contribuido á remediar el mal, y aunque por fortuna no hay que lamentar ninguna desgracia personal, son incalculables los daños que la tormenta ha causado en aquel pueblo, que en su mayor parte vive del producto de la fruta.

ULTRAMAR.—Segun una carta de la Habana, la gran sequía que viene experimentando la rica comarca de la Vuelta de Abajo la ha reducido á tan deplorable estado, que el hambre empieza ya á causar estragos. De la Habana se están remitiendo víveres comprados con el producto de una suscripción que se ha hecho.

CORREO ESTRANJERO.

ALEMANIA.—Baviera, Wurtemberg, Sajonia, el gran ducado de Baden y Darmstad, se han puesto de acuerdo para si la guerra estalla en Alemania, tomar parte en favor de Austria.

ESTADOS-UNIDOS.—El ministro de la guerra de los Estados-Unidos ha publicado la estadística de los soldados muertos durante la guerra. El total asciende á 325,000. El número de heridos fué de 1,100,000 hombres. Cuando se conozca la cifra de las tropas confederadas podrá verse que la guerra se ha llevado por lo menos 2,500,000 americanos.

—Ha ocurrido en Nueva-York un gran incendio cuyas pérdidas se supone que ascienden á 20,000,000 de reales.

—Un despacho de Nueva-York del 12 anuncia que el Senado ha adoptado el proyecto de empréstito, y que la Cámara de representantes, á pesar del veto del presidente, ha votado el proyecto de ley de los derechos civiles.

—Un gran número de fenianos se hallaban reunidos sobre la frontera del Nuevo-Brunswick el 12 de abril, segun un despacho de Nueva-York,

y amenazaban á Campo-bello y Saint-Stephens. En el primero de estos puntos y en Eaztport habia muchas cañoneras inglesas, las cuales hicieron interior en alta mar á un buque feniano.

TURQUIA.—Los periódicos de Constantinopla alcanzan al día 11. En la noche del 4 hubo un incendio en Bálata, barrio de Estambul, habitado casi exclusivamente por judios. El estrago, como de costumbre, fué considerable, pues quedaron destruidas 1,500 casas ó almacenes. Perecieron además entre las llamas ó debajo de los escombros algunas personas. El gran Visir y el patriarca ecuménico acudieron desde luego al sitio de la catástrofe, dando disposiciones, animando á los bomberos y distribuyendo socorros.

—El importe de la suscripción para socorrer á las víctimas del famoso incendio del 6 de setiembre de 1865, que Jevoró mas de 12,000 casas y edificios, ascendía ya en Constantinopla á cinco millones de piastras turcas.

—La conferencia sanitaria seguía discutiendo sobre los varios modos de transmitirse y propagarse el cólera. Habian tomado asiento en aquel Congreso sanitario el arzobispo monseñor Brunoni y el doctor Spadaro, delegados recién nombrados por la Santa Sede.

CHILE.—En una carta de un oficial de marina de la escuadra peruana que publica El Nacional de Lima de 10 de marzo próximo pasado, hablando del combate de Abtao, dice:

«Me olvidaba decirte en honor de la justicia, que la Blanca estuvo sublime; se batió su comandante como un español (como nos cuenta la historia) y entraba el buque en combate con tal franqueza y denuedo que sufría impertérrito nuestras descargas.»

MARRUECOS.—El emperador de Marruecos sigue mejor, y han desaparecido los peligros que amenazaban á los cristianos, por ahora al menos.

Así lo dice un periódico de Barcelona. Prueba de ello es que el 8 regresó á Cádiz la fragata Gerona, que pasó á las aguas de Marruecos á proteger los intereses de los cristianos, si necesario hubiera sido.

PERÚ.—De los dos castillos que hay en el Callao, el de la Independencia, que estaba montado por cañones de grueso calibre, acaba de ser desarmado de orden del gobierno peruano, á consecuencia del pavor que se ha desarrollado en las altas regiones con la noticia del combate de Chaygué ó de Abtao. Así como la escuadra aliada, no encontrándose segura en los mares de Chile, habia resuelto trasladarse al Callao, el gobierno, dudando de que nuestros buques se detengan ante los dos fuertes de aquel puerto, habia decidido quitar la razon de ser á un bombardeo, desarmando el principal de ellos, como se habia hecho en Valparaiso. Está visto que la bravura de los peruanos apenas tiene quien la iguale.

FRANCIA.—Parece cierto que existe en el puerto de Burdeos un buque sospechoso, el mismo cuya presencia denunció el vapor Villa de Málaga. Por si lo es, tiene á su costado y le vigila el vapor de guerra español Isabel II.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 22.—La contestacion de Prusia enviada ayer declara que sus armamentos han sido provocados por las concentraciones de fuerzas austríacas, y que cesarán tan pronto como se revuquen esas medidas. Prusia desarmará en el mismo grado que Austria punto por punto.

Hong-Kong 1.º.—En Pekin se ha formado una convencion comercial y política importante entre China, Francia é Inglaterra.

Paris 23.—Los diputados alemanes reunidos en Ausburgo han acordado, por unanimidad, apoyar las reformas en la Confederacion Germánica que propone el gobierno prusiano.

El gabinete de Berlin ha contestado verbalmente á la nota que le entregó el embajador austriaco, conteniendo las bases de un arreglo en la cuestion suscitada entre las dos grandes potencias alemanas.

Prusia ha ofrecido contestar pronto por escrito.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 25 DE ABRIL.

Reforma arancelaria.

Contestacion de la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas al interrogatorio acerca del derecho diferencial de bandera.

(Continuacion.)

Los que necesitan buques para esportar sus productos ó importar los extranjeros tienen un derecho perfecto, absoluto, indisputable de preferir aquellos que, con iguales condiciones, exigen menos por el flete, sean nacionales ó extranjeros. No puede haber por consiguiente nada mas injusto que privarles, en provecho de algunos privilegiados, de ese derecho, recargando los que pagan las mercancías conducidas en buques extranjeros que cobran menos por el transporte.

El derecho diferencial sacrifica el cargamento al buque, la carga que en repetidos viajes adquiere una importancia considerable, al vehículo, los consumidores al naviero, el derecho de todos al interés de uno: la sinrazon y la justicia no pueden ser mas patentes.

El derecho diferencial no es conveniente. No reporta conveniencia que repare su injusticia.

Si el naviero nacional resulta favorecido, lo es á costa del consumidor tambien nacional. Lo que gana el uno lo pierde el otro, el país no beneficia nada. Y es que la úni-

EPILOGO.

LA SOMBRA EN LA CONCIENCIA.

Un mes despues de estos sucesos, la aldea de Bonnacourt, así como el país en todas sus cercanías, presentaba un aspecto de regocijo, que no habia tenido desde el día, ya muy lejano, en que el anterior conde padre de Gabriel habia presentado á sus súbitos y convecinos su jóven esposa Blanca de Morainville.

Cuanto mas cerca de la aldea, mayor era la algazara y el júbilo que animaba todos los semblantes; el camino estaba cubierto de fina y limpia arena, los árboles engalanados con flores y ramilletes, que contrastaban con su espléndido ropaje primaveral, y aldeanas y aldeanos, vestidos de gala, cantaban, y lanzando al aire tiros y cohetes, completaban el animado cuadro de una fiesta popular.

De vez en cuando las miradas de todos se dirigian hácia el Norte, como si por allí debiese llegar el que era objeto de tanta alegría.

Sin duda habrá adivinado el lector que el conde y la nueva condesa de Bonnacourt iban á llegar á su castillo.

En efecto: son las cuatro y su llegada está anunciada para las cinco.

Como José se ha adelantado un día para dar

mi secreto en un instante de turbacion, lo refirió todo á su abuelo, y el mismo conde de Arambures, cuya memoria bendeciré eternamente, allanó todos los obstáculos antes de morir.

—Lo cual no creo le costaria gran trabajo! interrumpió la marquesa con sonrisa de singular desden.

El jóven toleró este epigrama que atribuyó todavía á las preocupaciones aristocráticas de la marquesa.

—¿Es decir que mi hija lo sabia todo!

—Todo, y esta noche, al anunciarle que el día fijado para mi enlace es el primero de mayo le he pedido sus oraciones en pro de mi dicha. ¿Me negareis vos las vuestras?

—No tal.... ¡os las prometo! ¿Y qué proyectos tenéis para despues de verificada vuestra union?

—Partir al punto á mi castillo de Bonnacourt, donde pasaremos todo el verano. ¿Qué puede detenernos en París despues que le abandonéis vos con Sidonia?

—¡Oh! Nosotras, por el contrario, regresaremos á él en cuanto le dejéis vos. Pero hareis muy bien, añadió con desden la marquesa, de dejar pasar una temporada entre vuestro matrimonio, que no dejará de dar que decir, y la época de presentar á vuestra esposa en el gran mundo. Un viaje á Italia, despues de pasar el verano en Bonnacourt, le seria de gran utilidad... De todas maneras, recibid nuestros plácemes.

gará en parte vuestra pena. Voy á casarme con la elegida de mi corazón.

—Ciertamente, sobrino, balbuceó la marquesa: tomamos vivo interés en todo cuanto os pertenece.

—Estaba seguro, tia, repuso Gabriel con la cándida buena fé que le era propia.

—¿Y con quién os casais? repuso Mme. de Morainville, haciendo vivos esfuerzos para que su voz no apareciese alterada por el despecho.

—Con una jóven á quien mi prima honra con su amistad, y cuyas bellas cualidades habeis tenido ocasion de apreciar vos misma. ¿No adivináis aun? La elegida es Mlle. Kermingan.

—Muy bien: nada tengo que decir mas que felicitaros por vuestra eleccion.... Sin embargo, ¿creéis que si vuestra madre viviese aprobaria tan desigual enlace?

—Mi madre, ante todo, hubiera querido que yo fuese dichoso. Estoy cierto de que voy á serlo, y si muchos jóvenes de mi rango le olvidan por un puñado de oro, disculpable es que yo le olvide por mi felicidad. Mi prima y vuestro padre han sido harto bondadosos conmigo: no solo han participado de mis penas....

—¡Como! exclamó la marquesa levantando altiva la cabeza. ¿Habeis tomado á Sidonia por confidente de vuestros amores?

—Poco me conocéis al creerme capaz de tal inconveniencia! Mi prima ha logrado arrancarme

ca protección de la industria verdaderamente eficaz y justa, la que concilia los derechos y los intereses de todos, es la que se limita á libertarla de trabas, á darle facilidades, á proporcionarla «sin gravámen de tercero» todos los elementos que necesita para su mayor desarrollo.

El derecho diferencial podría ser tal vez conveniente para los navieros, si cada nación pudiera gozar de sus ventajas sin sufrir sus inconvenientes, aunque dicho queda ya antes que perdiendo el consumidor lo que el naviero gana, la riqueza pública en nada se beneficia; pero desde el momento en que todas las naciones lo adoptan, sus aparentes ventajas se anulan recíprocamente, y en último resultado se exigen mayores esfuerzos y gastos para producir el mismo servicio, encareciendo así, en perjuicio de todos, el transporte en general. El derecho diferencial quita á nuestros buques muchos fletes en los puertos extranjeros, porque las naciones que le han suprimido usan aun de «represalias» con aquellas que los conservan, y en este triste caso nos encontramos nosotros.

En efecto, no todas las naciones han comprendido como Inglaterra que el país que suprime las trabas puestas por el régimen aduanero á la libertad del tráfico y de navegación es el que mas beneficios recibe, aun cuando no pida á las otras naciones que establezcan medidas recíprocas.

Los tratados de comercio tienen ya unidas por estrechos lazos á casi todas las naciones europeas, y de hecho á todas las mas importantes por su comercio y su navegación.

Fundados los tratados de comercio en el principio de la reciprocidad, solo desaparecen en ellos las trabas aduaneras para las naciones que adoptan igual medida, y de aquí tiene que resultar que, manteniendo aquellas trabas para las naciones que se muestran reacias al movimiento reformista europeo, los buques españoles, colocados ya en sus propios puertos en condiciones desventajosas por la legislación vigente, tienen que ir perdiendo la posibilidad de frecuentar los puertos extranjeros, y acabarán por verse arrojados de ellos por el mismo derecho diferencial que debia protegerlos.

Como ejemplo conviene citar el recargo que en los Estados-Unidos pesa especialmente sobre los buques españoles. El derecho diferencial, impuesto en 1824 á las harinas nacionales y extranjeras importadas en Cuba en pabellón extranjero, motivó un derecho de represalias establecido contra los buques españoles en los puertos de la Union Americana. Consiste aquel principalmente en un 10 por 100 de recargo sobre el valor del cargamento á las mercancías importadas en buques españoles, en un 10 por 100 de recargo sobre los derechos que señale el arancel de Cuba á las mercancías que se esporten en buques españoles, salvo los algodones, y en un derecho de 1 1/2 pesos por tonelada de arqueo que pagan los buques españoles en los puertos norte-americanos, además de los derechos comunes á todos los demás pabellones.

Las consecuencias, fáciles de preveer, han sido que la marina española ha tenido que abandonar, por decir así, los puertos de la Union y que entre el considerable movimiento del puerto de Nueva-York apenas se ve flotar cuatro ó cinco veces al año el pabellón mercante español.

Esto mismo sucederá bien pronto en los puertos de Europa, donde los buques de las demás naciones se tienen que presentar forzosamente en mejores condiciones que los nuestros, y si el derecho diferencial de bandera no se suprime, nuestra marina

quedará reducida al comercio de cabotaje y al comercio con nuestras provincias ultramarinas, dado que no pierda tambien este último por circunstancias que no son de este lugar.

Los resultados que hasta hoy ha dado el derecho diferencial de bandera son desastrosos, como luego quedará numéricamente demostrado; los que ofrece el porvenir no son menos lamentables, y la evidencia de la urgente necesidad de suprimir el derecho diferencial salta á la vista por poco que el asunto se examine con ánimo imparcial y sin prevención alguna.

El afán proteccionista ha sido llevado en esta cuestion hasta un extremo verdaderamente ridículo. Tenemos un ejemplo entre los muchos que se podrían presentar en apoyo de esta afirmación.

Los abanicos importados en bandera extranjera tienen un recargo por derecho diferencial, que segun su calidad, es de 6, 15, 18 reales en docena ó de 18 por 100 del valor en otros.

Teniendo en cuenta lo que pesan por término medio los abanicos, resulta que una tonelada pagará de 12 á 15,000 reales de recargo en bandera extranjera.

Y todo este aumento se impone y estas prescripciones se establecen para un artículo del cual no se introducen al año en España dos toneladas.

¿Qué gana nuestra marina con esta protección?

Una tonelada de muselina importada en bandera extranjera tiene un recargo de 21,000 reales calculado *ad valorem*, al paso que solo debia ser de 200 reales considerado el peso como tonelada de algodón.

Y por cierto que en esto el arancel se pone en contradicción consigo mismo, pues recargando menos por derecho diferencial los algodones ordinarios, estimula su importación, y la restringe por otro lado con los derechos exagerados que adeudan aquellos.

De modo que el derecho diferencial y el protector se combaten dentro del mismo arancel.

Además en la mitad de los artículos de este no se comprende qué fructuoso resultado pueda producir el derecho diferencial aun dado el criterio proteccionista.

Segun el cálculo hecho por un distinguido economista, hay en el arancel 302 artículos, cuya importación, en año común, no llega á una tonelada cada uno.

66 que dan de 1 á 2
86 — de 2 á 5
54 — de 5 á 10

siendo en junto 508 artículos, cuya importación total no pasa de 908 á 910 toneladas; es decir la carga de dos fragatas. Merece la pena de recargar todos esos artículos del modo que lo están, aun bajo el punto de vista del derecho diferencial, para conseguir en la práctica un resultado tan exiguo?

Pero mas que todos los razonamientos demuestra la inflexible lógica de los números que el derecho diferencial de bandera, lejos de proteger á nuestra marina, la lleva por un camino de ruina y perdición.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Laredo 18 de abril de 1866.

Muy respetable señor mio: no perdiendo de vista un momento las doctrinas de predilección é interés, con que su apreciable periódico se ocupa en defender todas aquellas causas que favorecen el bienestar y mejora de los pueblos de la provincia, así que de estirpar todo lo que no esté en consonancia con estos principios, acudo á usted con la mayor confianza, para que ceda un pequeño lugar de LA ABEJA á estas líneas consagradas á corregir los abusos que en Laredo ya se han co-

metido y que sin malicia pueden venir acaso aprobados por ese Gobierno político.

Este ilustre Ayuntamiento, tan patriota como el que más, llevado de la noble intención de proteger los intereses de un elevado caballero particular, con desdoro de los intereses locales, tuvo la feliz ocurrencia de formar expediente sobre un dilatado terreno que este personaje solicita para sin duda levantar un palacio, á juzgar por el número de piés que pretende, en el sitio mas hermoso de la alameda de esta villa. En este mismo punto solicitaron otros hijos de Laredo permiso para construir, á lo que se opusieron muchos de los que entonces y ahora pertenecen á esta corporación municipal. ¿Cómo se explica esta contradicción tan palmaria? ¿Es de preferencia la concesión de un terreno grande y el mas hermoso del pueblo, sobre uno reducido y menos perjudicial al bien común?

Empero hay más, señor Director, y sobre esto principalmente llamo la superior atención del señor Gobernador á fin de que no sea sorprendido y resuelva con entero conocimiento este expediente que obra ya en su poder: el solar demarcado por este municipio, aun antes de enterar á esa primera autoridad, es de condiciones nada concordantes á las que para ornato é intereses del pueblo debe reunir. Primero: porque se intenta dejar un espacio de 60 piés nada menos para cada calle que segun este precedente ha de ser formada por una sola casa, aparte de dejar abandonados otros solares inmensos, los que han de quedar á campo y sin esperanza de que en muchos años se destinen á fabricacion. Por este medio el número de edificios será muy limitado á causa del mucho terreno que inútilmente se desperdicia, con lo cual pierde el pueblo y la nación. Segundo: porque este caballero particular pretende un espacio próximamente de catorce carros, y si ha de dedicarlos á construcción, conforme á las leyes de ornato y decencia pública, necesita hacer una obra tan famosa como la del Escorial, con perjuicio de otros muchos particulares que por no contar con tanta opulencia no pueden presentar licitación; dando así un resultado perjudicial á los intereses locales y del Estado é imposibilitando el aumento de población. ¿No estaria por consiguiente mas puesto en razon que los solares vendibles fuesen de dimensiones proporcionadas para construcciones de casas? ¿El bien no seria mas general y al mismo tiempo no podría cualquiera reunir varios solares, si queria levantar grandes edificios? Claro es que sí; pero entonces no habria la ventaja de que solo un caballero particular pudiera construir, ni tendria el incomparable beneficio de que solo un caballero particular pudiera mangonear y despacharse á su gusto, como lo está haciendo segun se desprende de su comportamiento, y lo confirma el hecho, ¡pásmese usted, señor Director!.... de que en este terreno de su elección ha echado muchos materiales para la obra, seguro como está de que nadie en el remate, una vez aprobado el expediente, podrá hacerle la competencia.

En resumen: la concesión de terreno tan estenso redundará en perjuicio de los intereses locales y del Estado: es faltar á las reglas del buen gusto por estropear una parte del paseo público: es contra todas las leyes de ornato y decencia de la población: es de presumir que este solar no sea dedicado íntegramente á edificar y sí en su mayor parte á huerta, y por último se ven afectados por este sistema los intereses generales y locales y tambien el porvenir de Laredo. Por todas estas razones, las que no tienen otro objeto que corregir en lo posible abusos y ágios, que digieren perfectamente los hombres de estómago fuerte, que velan por el bien y prosperidad de esta villa, aunque hay honrosas escepciones dentro del municipio, de los que no debemos ocuparnos por ser unos pobres hombres, incapaces de discurrir, se llama respetuosamente la atención del señor Gobernador para que obre con pulso en este asunto, no concediendo gollerías por este estilo. De esta manera se establecerá un plano racional para edificar que sirva de garantía á los fabricantes de edificios y no habrá necesidad de descubrir y desmascarar á tantos farsantes que por influencias determinadas del momento hacen escandalosos agostos, segun se dice.—Un vecino.

GACETILLAS.

Viva el asco!—Parece ser que en una casa de la Rivera hay un balcon, lo cual nada tiene de particular, y que á este balcon se asoman de noche ciertas fregonas, ó mujeres que lo parecen, noticia que tampoco es para llamar la atención de nadie; pero es el caso que las tales fregonas, ó mujeres que lo parecen, se entretenían anoche á las nueve y media en arrojar basura sobre las personas que pasaban por la calle, una de cuyas víctimas fué una señora que nos ha dado la queja con la esperanza de que transmitida por nosotros

al Sr. Alcalde, sabrá éste impedir que se repitan las sucias habilidades de las citadas fregonas, ó mujeres que lo parecen, y que tienen por teatro el susoexpreso balcon de la redicha casa, sita en la precitada Rivera.

Y ya que de porquerías hablamos, ¿por qué no se inspecciona escrupulosamente el callejon, ó, mas propiamente, estercolero sin salida que fermenta entre las calles de la Compañía y Blanca? Aquello, señor alcalde, da náuseas, vértigos y retortijones á cuantos infelices respiran á sus alcances.

Multa, multa y mas multa, que solo con esta escoba se limpian tamañas inmundicias.

Folleto.—Don Manuel Carbonell y Sanz, director de *El Eco de las provincias*, ha tenido la bondad de dirigir á nuestra redacción un ejemplar del folleto debido á su pluma, y titulado *El Banco Nacional y los certificados ingleses*. Curioso es el trabajo del Sr. Carbonell que demuestra en sus apreciaciones conocer muy á fondo la cuestion de que se ocupa; pero como hemos pensado dedicar al proyecto del ministro de Hacienda algun artículo, nos limitamos por hoy á dar las gracias al director de *El Eco de las provincias* por el ejemplar que nos ha remitido y á recomendar al público su adquisicion.

Buena falta hace.—Se nos ha asegurado que está todo dispuesto para empezar á construir la Pescadería, segun el plano aprobado mucho há por el Ayuntamiento, en el mismo sitio que hoy ocupa aquel mercado. El edificio en proyecto será de hierro y cristalería, y á juzgar por el modelo que hemos tenido el gusto de ver, tan bello en su exterior como bien dispuesto y cómodo en su distribución interior.

Mucha necesidad tiene Santander de esa mejora, y quiera Dios que se confirmen la noticia de que en todo el verano próximo quedará terminada.

Regloncitos.

Brisa, dulce embeleso
de la pradera,
del amor de las flores
fiel mensajera,
vé y á mi amada
llévale los suspiros
que el pecho lanza.

Dí que vive en mi mente
su imagen bella,
que el sueño me sorprende
pensando en ella,
y que dormido
enamorado sueño
con sus hechizos.

Con sus blondos cabellos
juega amorosa,
y besa sus mejillas
de nieve y rosa,
mientras yo llevo
á beber de sus lábios
el casto fuego.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Polacra San Miguel (a) Aztreá, de 138 toneladas, cap. D. M. Pieras, de Puerto-Rico con 891 cueros, 360 barriles café, 261 sacos y 17 pacas algodón en busca de mercedo.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 413 sacos harina á los señores Hijos de Dóriga: 38 bultos hierro de varias clases á D. C. Jado: tejidos y otros efectos para varios.

Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de id. con 11 cajas acero á D. C. Jado: vino, tejidos y otros para varios.

Bergantin-goleta María Josefa, de 127 ts., capitán D. J. Guezala, de Matanzas 659 cajas azúcar á D. M. G. Corral: 7 bultos café y otros á D. M. Portilla.

Bergantin Fluvia, de 168 ts., cap. D. H. Vidal, de Santiago de Cuba y la Habana con 500 cajas azúcar y 329 sacos cacao á D. M. G. Corral: tabacos, dulce y otros efectos para varios.

DESPACHADOS.

Bergantin Venus, de 95 ts., cap. D. M. Lema, para la Habana con 920 barriles mayores y 200 sacos harina.

Vapor Apóstol, de 169 ts., cap. D. B. Llopart, para Sevilla y escalas con 1,118 sacos harina y otros efectos y carga de Pasages.

CAMBIO DE HOY.

Londres á 90 d/v. á 49-90.
Barcelona á p/s. á 8 d/v. par.
Bilbao á 4 d/v. 1/2 daño.
Valladolid á 4 d/v. 3/16 daño.
Descuento de pagarés á largo 5 por 100 anual.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 1.						Tren n.º 3.						Tren n.º 5.					
	De San-	Entre	Clases.		Correo.		Misto.		Misto.		Correo.		Misto.		Misto.		Correo.		Misto.		Misto.	
ander.	las esta-			Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		
17 896	7 896	4 25	3	1 75	8 42		8 44		4 42		4 44		4 44		4 44		4 44		4 44		4 44	
10 412	2 516	6	4	2 25	8 48		8 50		4 48		4 50		4 50		4 50		4 50		4 50		4 50	
29 956	9 844	10 75	7	3 75	9 07		9 15		5 07		5 15		5 15		5 15		5 15		5 15		5 15	
2 564	7 608	15	10	25	9 51		9 37		5 31		5 37		5 37		5 37		5 37		5 37		5 37	
37 147	6 683	18 50	12	75	9 47		9 55		5 47		5 55		5 55		5 55		5 55		5 55		5 55	
54 267	4 920	21 25	14	75	10 04		10 06		6 04		6 06		6 06		6 06		6 06		6 06		6 06	
49 988	7 821	23	17	25	10 22		10 24		6 22		6 24		6 24		6 24		6 24		6 24		6 24	
46 699	2 711	26 50	18	25	10 51		10 53		6 31		6 33		6 33		6 33		6 33		6 33		6 33	
59 438	2 739	28	19	25	10 40		10 42		6 40		6 42		6 42		6 42		6 42		6 42		6 42	
65 231	2 793	29 75	20	50	10 50		10 50		6 50		6 50		6 50		6 50		6 50		6 50		6 50	
PRIMERA SECCION.					Núm. 7.		Núm. 9.		Núm.		Núm.		Núm.		Núm.		Núm.		Núm.		Núm.	
					Correo.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.	
					T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20	
10 409	10 409	6	4	2 25	2 45		2 48		2 48		2 48		2 48		2 48		2 48		2 48		2 48	
19 225	8 816	10 75	7 50	4	3 3		3 04		3 04		3 04		3 04		3 04		3 04		3 04		3 04	
26 801	7 384	14 50	10	5 50	3 17		3 25		3 25		3 25		3 25		3 25		3 25		3 25		3 25	
31 511	4 702	17	11 75	6 50	3 33		3 56		3 56		3 56		3 56		3 56		3 56		3 56		3 56	
10 404	8 833	21 75	15	8 25	3 51		3 52		3 52		3 52		3 52		3 52		3 52		3 52		3 52	
10 019	9 615	27	18 75	10 25	4 09		4 09		4 09		4 09		4 09		4 09		4 09		4 09		4 09	

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 8.						Tren n.º 10.						Tren n.º 11.					
	De	Entre	Clases.		Correo.		Misto.		Misto.		Correo.		Misto.		Misto.		Correo.		Misto.		Misto.	
Alar.	las esta-			Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		Ll.		
9 615	9 615	5 50	3 75	2	11 40		11 40		11 40		11 40		11 40		11 40		11 40		11 40		11 40	
10 508	8 893	10 25	7	4	12 12		12 01		12 01		12 01		12 01		12 01		12 01		12 01		12 01	
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	12 31		12 39		12 39		12 39		12 39		12 39		12 39		12 39		12 39	
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	12 55		12 56		12 56		12 56		12 56		12 56		12 56		12 56		12 56	
39 610	8 316	21 25	14 75	8	1 17		1 19		1 19		1 19		1 19		1 19		1 19		1 19		1 19	
50 019	10 409	27	18 75	10 25	1 40		1 40		1 40		1 40		1 40		1 40		1 40		1 40		1 40	
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					Núm. 2.		Núm. 4.		Núm. 6.		Núm. 8.		Núm. 10.		Núm. 12.		Núm. 14.		Núm. 16.		Núm. 18.	
					Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.		Misto.	
					T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20		T. 20	
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	7 56		7 57		4 36		4 37		4 37		4 37		4 37		4 37		4 37	
5 332	2 789	3 25	2 25	1 25	8 08		8 04		4 43		4 44		4 44		4 44		4 44		4 44		4 44	
8 243	2 711	4 75	3 50	2	8 10		8 12		4 50		4 52		4 52		4 52		4 52		4 52		4 52	
16 064	7 821	9	6 25	3 50	8 26		8 28		5 06		5 08		5 08		5 08		5 08		5 08		5 08	
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	8 37		8 41		5 17		5 21		5 21		5 21		5 21		5 21		5 21	
27 667	6 683	15	10 25	5 25	8 53		8 57		5 33		5 37		5 37		5 37		5 37		5 37		5 37	
33 273	7 608	19 25	13 25	7 75	9 10		9 18		5 50		5 58		5 58		5 58		5 58		5 58		5 58	
44 819	9 544	24	16 50	9	9 35		9 37		6 15		6 17		6 17		6 17		6 17		6 17		6 17	
47 335	2 516	25 50	17 50	9 50	9 41		9 45		6 21		6 25		6 25		6 25		6 25		6 25		6 25	
55 931	7 896	29 75	20 50	11 25	9 57		9 57		6 37		6 37		6 37		6 37		6 37		6 37		6 37	

COMPANIA BARCELONESA DE SEGUROS MARITIMOS.

Autorizada por Real decreto de 2 de noviembre de 1853.

DIRECTOR D. A. ORTEMBACH.

Representante en Santander MIGUEL CASTILLO.

Empresa de vapores españoles correos en las Antillas.

Vapor mensual entre Colon y la Habana.

Orden de los viajes.

IDA.

Día 22 sale de la Habana y llega a Trujillo el 25.
 : 23 : Trujillo Nicaragua 27.
 : 27 : Nicaragua Colon 29.

RETORNO.

Día 1.º sale de Colon y llega a Kingston el 4.
 : 4 : Kingston Santiago de Cuba 5.
 : 5 : Santiago de Cuba Habana 8.

Se despacha en la Habana por los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía y Ramon de Herrera, calle de los Oficios, núm. 58.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER

Los profesores de la Facultad de medic. de Paris han afirmado su superioridad sobre los demás pectorales.

Su eficacia contra los Resfriados, Enfermedades de Garganta, Gripe, Coquelucha é irritaciones ó inflamaciones de pecho, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia Imperial de medicina de Paris.

Restablece los enfermos del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoidea y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris, es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y también su único propietario. Es preciso tener cuidado con las falsificaciones y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.

DEPÓSITO EN SANTANDER, D. Bernardo Corpas.

En Santander D. Bernardo Corpas.—La Agencia Franco-Española, en Madrid, 51, calle del Sordo, antes Esposicion Etranjera, calle Mayor, núm. 10, trasmite los pedidos. 10-25

LA SANTONESA.

La Empresa de este nombre que con sus carruajes hace servicio diario desde Santander a Santona, ha variado las horas de salida de ambos puntos, y adoptado, por complacer á sus f.º orecedoras, las horas siguientes desde el 4 de abril:

De Santona, á las 6 de la mañana.—De Santander, á las 3 de la tarde. Inviertiendo en este trayecto 4 horas.

Precio de localidades.

Berlina 30 reales.
 Interior 25 —
 Cupé ó banqueta 20 —

Administraciones: En Santander, D. Casimiro Calderon, Plaza Vieja. En Santona, D. Ramon Cagigal. Nota.—En ambas se admiten efectos y encargos que se entregarán y evacuarán satisfactoriamente.

En el almacén núm. 14 del Muelle, se venden garrafrones de aguardiente anisado superior de 19 á 20 grados, legítimo de vino, y procedente de Mallorca. 6-2

EL GATO periódico festivo-satirico.

Se publica todos los sábados.

Las suscripciones se sirven puntualmente remitiendo el suscriptor el importe adelantado en sellos ó libranzas.

Por tres meses, 5 rs.; por seis, 10 rs., y por un año 20 rs.

Se anuncia á los suscriptores el regalo del célebre poema épico-burlesco de Lope de Vega, *La Gatomaquia*, ilustrado con grabados de nuestros primeros artistas.

Dirección y administración de *El Gato*, San Lúcas, 5, 3.º, izquierda, Madrid.

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

Practicado el reconocimiento de los cupones presentados al cobro en virtud del anuncio de 3 del actual, se procederá al pago de los mismsos en la forma siguiente:

Cupones y obligaciones premiadas de la 1.ª emision: días 23 y 24 del corriente, de 3 á 6 de la tarde.

Cupones de la 2.ª emision: días 25 y 26.

Id. de la 3.ª y 4.ª emision: días 27 y 28 respectivamente.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los interesados.

Santander 21 de abril de 1866.—El Vocal de la Administracion, Angel B. Perez.

Providencias Judiciales.

D. Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido etc.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y por mi testimonio; se ha entablado á instancia del procurador D. Manuel de Bezanilla demanda ejecutiva, á nombre y con poder de D. Andrés Crespo, de esta vecindad, contra el ab-intestato de D. José Antonio de Herrera Fernandez, su convecino que fué, sobre pago de reales, y en ella he acordado en providencia de 12 del actual, que se pongan en subasta pública los bienes embargados y justipreciados, por el término de veinte dias. Para este efecto he señalado el nueve de Mayo próximo venidero y hora de las once, en la sala de Audiencia de este Juzgado, admitiéndose las posturas que se hiciesen á los bienes que á continuacion se expresan, siempre que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Santander á 17 de Abril de 1866.—Pedro Mendiri y Lopez.—Pormandado de S. S.ª Genaro Sierra.

Nota de los bienes que se subastan.

Dos mil ciento setenta y cinco pies superficiales del terreno correspondiente al prado llamado de Tantin, radicante en término de esta ciudad, y cuya superficie es, y se entiende en la forma siguiente: cuarenta y dos pies de linea ó frente á la calle del Rio de la Pila, que es el saliente de la posesion, comenzando á medirse desde la calleja pública ó parte Norte de aquella, cincuenta y nueve pies de linea á la parte opuesta ó sea al Vendabal de dicha posesion, comenzando tambien la medida por la calleja dicha, y cuarenta y tres pies de fondo ó sea de Saliente á Vendabal. Cuyos dos mil ciento setenta y cinco pies superficiales, en la forma expresada, lindan al Este calle Rio de la Pila, al Mediodia y Oeste el resto del terreno del prado dicho de Tantin y al Norte calleja pública sin nombre que sube al Barrio de San Sebastian. Dentro y sobre parte de los pies superficiales dichos se halla un pequeño tinglado ó tejavana que tambien se incluye en este remate.

Se ha justipreciado por el perito en veinte y dos mil cuarenta y dos reales vellon.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni responsables, y que se hallan algun tanto aleja-

dos de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Pasaje Martheu, 6, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

INSPIRACIONES.

POESÍAS SELECTAS

DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

Carta

A los Presbiteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbitero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

Para Cádiz y Sevilla,

con escala en San Vicente de la Barquera.

Los acreditados y de gran porte vapores ANA-LIA, capitán D. J. Mesa, y NON-PLUS-ULTRA, D. M. Leal, de la empresa de los Sres. Butler hermanos, saldrán de Santander haciendo escala los días 3 y 13 del próximo mayo, tomando los pasajeros que se presenten para Cádiz, Sevilla, puertos de Asturias y Galicia. Consignatarios en San Vicente, D. Pio del Campo; en Santander, los Sres. Perez y Garcia. 11m 3s2

Para la Habana.

A fines del presente mes de abril saldrá el dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada

HERNAN-CORTES,

al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correderia de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivedero, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español

APÓSTOL.

su capitán D. Bartolomé Llompart. Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 13, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.